



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 029 -2025-GRA/U.E-CMFB

Arequipa, 17 FEB 2025

VISTO:

Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2025-GRA/UE-CMFB, de fecha 22 de enero del 2025, se aprueba el Plan Anual donde se incluye los procesos para la Adquisición de prendas para los cadetes, sin cometer ningún tipo de fraccionamiento de acuerdo al Art. 40 del RLCE, Decreto Supremo N°344 – 2018-EF.



CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF, en el Art. N° 8 menciona que, la entidad puede conformar Comités de selección, que son órgano Colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. Su composición y funciones se determinan en el Reglamento del TUO de la Ley en mención.



Que, el Reglamento del TUO de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, en su Artículo 44° establece el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos Suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro Titular y su Suplente. La designación es notificada por la entidad a cada uno de los miembros;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Decreto Supremo N°344-2018-EF y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, Planificación y Presupuesto y el Área de Abastecimiento y Servicios Generales;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Comité de Selección, que tendrá a su cargo la organización y ejecución de los Procesos de prendas: AS N° 01 Adquisición de Uniforme Unipat, AS N° 02 Adquisición de Uniforme de Aula, AS N° 03 Adquisición de Ropa de Deporte, AS N° 04 Adquisición de Ropa de cama y Accesorios, para la Unidad Ejecutora N°301 Gobierno Regional de Arequipa – Colegio Militar "Francisco Bolognesi", el cual estará conformado por los siguientes miembros:

...///

///...



TITULARES:

PRESIDENTE : Abog. Edwin MAQUERA CHOQUE
MIEMBRO : My. Carlos Wilfredo GUTIERREZ PECHE
MIEMBRO : Sr. Melitón ZAA VENTURA

SUPLENTE:

PRESIDENTE : Srta. Allison Grace RODRIGUEZ PAREDES
MIEMBRO : Sr. Manuel ROSELL MIRANDA
MIEMBRO : Sr. Adolfo Teodoro ALEGRIA QUISPE



ARTICULO 2º.- Los Miembros del Comité de Selección, son responsables del cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normatividad pertinente y contar con la Asesoría Jurídica de la Entidad.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



0 - 224583876-0
DAVID JOEL ARANA NUÑEZ LANDA
CRL CAB
Director General
EPM - Colegio Militar "Francisco Bolognesi"